No. 20260012442677243 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CBRIM1-SCBRIM1-OCINP - 29.25

Corozal, Sucre 26 agosto 2026

Señor Capitán de Fragata.
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Comandante Batallón de Comando y Apoyo No.1
Troncal de Occidente Kilómetro 2, Vía Corozal.

Asunto: Recomendación prórroga contrato No. 0017-ARC-CBCAI1-2026

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata Comandante del Batallón de Comando y Apoyo No. 1, con el fin de recomendar la aprobación de la solicitud de prórroga hasta el día 18 de septiembre de 2026, teniendo en consideración las circunstancias expuestas en el oficio sin número de radicado, de fecha 25 de agosto de 2026, cuyo asunto corresponde a la "Solicitud de Prórroga Contrato No. 0017-ARC-CBCAI1-2026".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS, BANDERAS, PABELLONES, EMPAVESADOS, GALLARDETES, SEÑALES Y AFINES PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

En virtud de las razones expuestas por el contratista y de las circunstancias que han incidido en el cumplimiento del plazo inicialmente establecido, se considera procedente recomendar la prórroga solicitada hasta el 18 de septiembre de 2026, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la entrega de los elementos requeridos, en las condiciones y especificaciones pactadas.

Por lo anterior, respetuosamente se recomienda al señor Capitán Comandante autorizar la prórroga del Contrato No. 0017-ARC-CBCAI1-2026 hasta el día 18 de septiembre de 2026, previa verificación y cumplimiento de los requisitos contractuales y legales correspondientes.

Respetuosamente,

SSIF AVILES MEDRANO ELKIN DAVID
DIRECTOR EMARC1